

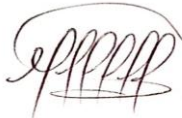


En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/notificaciones-por-estado>, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiatura de Casanare, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP.

No. PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
PRF-80853-2019-35751	DEPARTAMENTO DE CASANARE, identificada con el NIT. No. 892.099.216-6	CORPORACION POLITÉCNICA NACIONAL DE COLOMBIA, identificada con Nit. 830.115.993-4.	AUTO No.029 DEL 25 DE ENERO DE 2024	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80853-2019-35751	NO PROCEDEN RECURSOS
PCC- 512	CORPORINOQUA NIT. 832000.283-6	80.061.772 en calidad de contratista.	AUTO No. 035 DEL 31 DE ENERO DE 2024	POR EL CUA SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 512	NO PROCEDEN RECURSOS
PCC- 470	DEPARTAMENTO DE CASANARE	TONNY WOOVER CAICEDO ROJAS Y OTRO.	AUTO No. 036 DEL 31 DE ENERO DE 2024	POR EL CUA SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 470	NO PROCEDEN RECURSOS
PCC- 504	DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT. 892.099.216-6	RENZO DANIEL HUESA SANA C.C. No. 74.859.722 Y OTROS	AUTO No. 037 DEL 31 DE ENERO DE 2024	POR EL CUA SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 504	NO PROCEDEN RECURSOS
PCC- 488	DEPARTAMENTO DE CASANARE	ARQUIHABITAR LTDA NIT. 830103482-0	AUTO No. 038 DEL 31 DE ENERO DE 2024	POR EL CUA SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 488	NO PROCEDEN RECURSOS
PCC- 456	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE HATO COROZAL - IDEA	YOSMER ALEXIS FERNANDEZ BRITO C.C. No. 6.965.012	AUTO No. 039 DEL 31 DE ENERO DE 2024	POR EL CUA SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 456	NO PROCEDEN RECURSOS
PCC- 370	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL- IDURY	IVAN RICARDO ARGUELLO HERRERA C.C.No.19.299.534	AUTO No. 040 DEL 31 DE ENERO DE 2024	POR EL CUA SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 456	NO PROCEDEN RECURSOS
PCC-521	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA--BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No. 16. NIT. 844.000.067-5	WILMAR SANCHEZ OSPINA C.C. No. 18.394.650	AUTO No. 032 DEL 31 DE ENERO DE 2024	AUTO POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 521	NO PROCEDEN RECURSOS
PCC- 525	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE TAURAMENA - INDERTA . NIT. 844.001.542-7	EIDER ALEXANDER CARDENAS MORENO C.C. No. 74.856.590	AUTO No. 033 DEL 31 DE ENERO DE 2024	AUTO POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 525	NO PROCEDEN RECURSOS
PCC-486	DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT. 892.099.216-6	JULIO FLOREZ SARMIENTO C.C. No. 17.344.317	AUTO No. 031 DEL 31 DE ENERO DE 2024	AUTO POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 525	NO PROCEDEN RECURSOS

El presente, se publica en cartelera de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare y página web, por el término de un (1) día, desde las 8:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. de hoy: **02 de febrero de 2024**

En constancia de lo anterior es firmado por :



MYRIAN GRACIELA QUINTERO FARI
Funcionaria de apoyo a la Secretaría Común

Gerencia Departamental de Casanare
Contraloría General de la República

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad, en la calle 8 No. 21 – 10 de Yopal, donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en la Calle 8 No. 21-10. (098) 6356069 Yopal - Casanare.

Informamos que los documentos, memoriales, oficios, etc., que se reciban en el correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, y demás correos institucionales habilitados, deberán enviarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Los correos recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil. Los documentos o solicitudes enviados a correos diferentes del anteriormente señalado se tendrán por no presentados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare se permite informar:

EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES: DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. a 12:00 M., y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M., CON OBSERVANCIA DE TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA ENTIDAD.